

**administración estatal****DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA  
CIUDAD REAL  
COMISARÍA DE AGUAS**

Clase de solicitud: Autorización administrativa para efectuar el vertido de las aguas residuales urbanas depuradas procedentes del núcleo urbano de Santa Quiteria, en el t.m. de Alcoba de los Montes (Ciudad Real).

Peticionario: Ayuntamiento de Alcoba de los Montes.

Expediente: VU-009/19-CR (OBG, fvf).

Características fundamentales de la solicitud:

El Ayuntamiento de Alcoba de los Montes ha solicitado a Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A. (CHG) autorización administrativa para que se le permita verter, en un brazo del arroyo de Los Pescados, que a su vez forma parte de la masa de agua superficial "Río Bullaque II (código de masa ES040MSPF000141600)", un volumen máximo anual de 8.453 m<sup>3</sup> de aguas residuales urbanas procedentes de la pedanía de Santa Quiteria. Las mismas recibirán un previo tratamiento adecuado de depuración para conseguir que este vertido se efectúe con unas características cualitativas que cumplan con los siguientes valores máximos diarios:

<i>Parámetro/Sustancia contaminante</i>	<i>Ud</i>	<i>Valor máximo diario</i>
Sólidos en suspensión	mg/l	35
DBO <sub>5</sub>	mg/l O <sub>2</sub>	25
DQO	mg/l O <sub>2</sub>	125
Nitrógeno total (NTK+NO <sub>3</sub> +NO <sub>2</sub> )	mg/l N	15
Fósforo total	mg/l P	2
Amonio	mg/l NH <sub>4</sub>	6

Este vertido urbano se pretende efectuar en el punto de coordenadas UTM aproximadas (en el sistema de referencia DATUM ETRS 89), Huso 30, X: 382.354 e Y: 4.345.948.

La nueva Estación de Residuales Urbanas (EDARU) del núcleo urbano de Santa Quiteria se proyecta emplazar en la parcela 539 del polígono 2, en el t.m. de Alcoba de los Montes (Ciudad Real), con referencia catastral 13006A002005390000UZ.

El cálculo y dimensionamiento de la EDARU se ha efectuado para una población de 400 hab-eq y para los siguientes caudales:

- Q. diario medio = 100 m<sup>3</sup>.
- Q. medio = 4,17 m<sup>3</sup>/h.
- Q. punta 8,33 m<sup>3</sup>/h.
- Q. máximo en pretratamiento = 20,83 m<sup>3</sup>/h.

Las obras e instalaciones de depuración y evacuación contempladas en la documentación técnica son:

Colectores:

Dos nuevas conducciones de PVC y diámetro nominal 315 mm (PVC SN-8 DN315):

- Tramo de 10 m de longitud, que conecta la red de saneamiento actual de Santa Quiteria con la EDARU proyectada.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- Tramo de 41 m de longitud, que conecta la EDARU proyectada con el punto de vertido en el brazo del arroyo de Los Pescados.

Línea de tratamiento de las aguas residuales:

- Pretratamiento:

- Pozo de gruesos, dotado de cuchara bivalva y polipasto eléctrico.

- By-pass.

- Reja automática de desbaste de sólidos gruesos.

- Reja automática de desbaste de finos.

- By-pass.

- Poceta de bombeos, dotado de caudalímetro electromagnético.

- Equipo desarenador-desengrasador.

- Poceta de bombeos.

- Tratamiento biológico, consistente en un sistema compacto de aireación prolongada, con un volumen de 124 m<sup>3</sup> y una capacidad para 400 hab-eq.

- Decantador secundario, con un volumen de 25 m<sup>3</sup>.

- Arqueta de control y toma de muestras, con caudalímetro electromagnético y by-pass.

Línea de fangos:

- Espesador de fangos.

En la oficina de esta Confederación Hidrográfica sita en Ciudad Real (Ctra. de Porzuna, 6, C.P. 13002), se admitirán reclamaciones durante TREINTA (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

El Comisario de Aguas.- Ángel Nieva Pérez.

#### **Anuncio número 2833**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.